



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1194 - 2011 - Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 21 SET. 2011

### VISTOS:

El Informe N° 103-2011-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM, de fecha 15 de agosto del 2011 e Informe N° 204-2011-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM, de fecha 16 de setiembre del 2011, ambos emitidos por la Coordinadora General del Proyecto Gambetta dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante los cuales se solicita la contratación de personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao"; el Informe N° 1120-2011-GRC/GA-OL de fecha 07 de setiembre del 2011, emitido por la Oficina de Logística; Memorando No. 405-2011-GRC/GA de fecha 09 de setiembre del 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Memorandum N° 1990-2011-GRC/GRPPAT de fecha 15 de setiembre del 2011 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 103-2011-GRC/GRI/GAMBETTA/ED, la Coordinadora General del Proyecto Gambetta dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la contratación de personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao", solicitando se efectuó la convocatoria de los procesos de selección correspondientes;

Que, la determinación de los Valores Referenciales para la contratación de del personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao", se han establecido en base al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1017 y en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, los mismos que fueron remitidos mediante Informe N° 1120-2011-GRC/GA-OL de fecha 07 de setiembre del 2011, por la Oficina de Logística, indicando que el Valor Referencial es según el siguiente detalle:

ITEM	SERVICIO DE CONSULTORIA	VALOR REFERENCIAL
01	Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Obra en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 39,960.00 Nuevos Soles
02	Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Valorizaciones e Interferencias para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 39,960.00 Nuevos Soles
03	Contratación de Servicio de Consultoría de un "Ingeniero de Obras en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 32,000.00 Nuevos Soles



04	Contratación de Servicio de Consultoría para el "Levantamiento de datos de campo, antes y durante la ejecución de la Obra, por tramos del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 30,000.00 Nuevos Soles
05	Contratación de Servicio de Consultoría para la "Coordinación de Afectaciones e Impacto Ambiental para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 28,000.00 Nuevos Soles
06	Contratación de Servicio de Consultoría de un "Ingeniero Especialista en Interferencias y de Seguridad en Obras, para el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 27,200.00 Nuevos Soles
07	Contratación de Servicio de Consultoría para la "Asesoría Legal en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 24,000.00 Nuevos Soles
08	Contratación de Servicio de Consultoría de un "Geógrafo para el apoyo técnico físico legal en afectaciones para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 12,000.00 Nuevos Soles

Que, mediante Memorándum N° 1990-2011-GRC/GRPPAT de fecha 15 de setiembre del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que otorga la certificación de crédito presupuestario, por la suma de S/. 455,520.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte y 00/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

**Financiamiento con Fideicomiso Regional**

RB	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
18	0104	0003	2	6	8	1	4	3	437,520.00
18	0104	0003	2	6	8	1	4	2	18,000.00

Que, para la contratación de las Consultorías en mención, estas serán bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, cuyo sistema de contratación será bajo la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 del Decreto Legislativo No. 1017- Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 19 ítem 4, y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, teniendo en cuenta que se han cumplido con las formalidades establecidas en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, norma que también dispone para los casos en que las contrataciones estén relacionadas a la ejecución de un proyecto de inversión pública, es responsabilidad de la Entidad: 1) Que los proyectos hayan sido declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, 2) Que se tomen las previsiones necesarias para que se respeten los parámetros bajo los cuales fue declarado viable el proyecto, incluyendo costos, cronograma, diseño u otros factores que pudieran afectar la viabilidad del mismo; debiendo adjuntarse el expediente técnico respectivo y la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde proceder a la aprobación del presente expediente de contratación.

Por lo expuesto, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la



Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación de los siguientes servicios, según los valores referenciales determinados por la Oficina de Logística, en el Informe N° 1120-2011-GRC/GA-OL de fecha 07 de setiembre del 2011, de conformidad con el siguiente detalle:

	SERVICIO DE CONSULTORIA	VALOR REFERENCIAL	Plazo en días calendario	Proceso de Selección
01	Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Obra en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 39,960.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
02	Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Valorizaciones e Interferencias para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 39,960.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
03	Contratación de Servicio de Consultoría de un "Ingeniero de Obras en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 32,000.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
04	Contratación de Servicio de Consultoría para el "Levantamiento de datos de campo, antes y durante la ejecución de la Obra, por tramos del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 30,000.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
05	Contratación de Servicio de Consultoría para la "Coordinación de Afectaciones e Impacto Ambiental para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 28,000.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
06	Contratación de Servicio de Consultoría de un "Ingeniero Especialista en Interferencias y de Seguridad en Obras, para el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 27,200.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
07	Contratación de Servicio de Consultoría para la "Asesoría Legal en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta-Callao- 1era Etapa"	S/. 24,000.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía
08	Contratación de Servicio de Consultoría de un "Geógrafo para el apoyo técnico físico legal en afectaciones para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa"	S/. 12,000.00 Nuevos Soles	96	Adjudicación Menor Cuantía

Precisándose, que el precio detallado en el valor referencial, incluye todos los impuestos de ley, de acuerdo al estudio realizado al mes de setiembre del 2011.

**SEGUNDO.- PRECISAR**, que según lo dispuesto en el Memorándum N° 1990-2011-GRC/GRPPAT de fecha 15 de setiembre del 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que el egreso que amerita la contratación de personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao", estará afecta a la siguiente cadena presupuestal:

CADENA INS.		CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA							
Pliego	UE	FU	PRO	SPRO	Act.	Comp	Meta	RB	CIS
464	001	15	036	0074	2055912	2 000903	00001	18	003

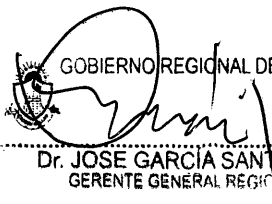
CADENA DE GASTO							
NEMO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
0104	2	6	8	1	4	3	437,520.00

**TERCERO.- DERIVAR** el expediente de contratación aprobado, a la Oficina de Logística, para la prosecución del trámite correspondiente, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF.

**CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

